



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, mayo 18 de 2016

ACUERDO N° 80 - 14 - 2016

MAT.: Desafectación de terreno área verde, en manzana conformada por calle Chiguay, pasaje Ecuador y calle La Marina.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2016, adoptó:

Vistos y considerando:

1. Plan de Inversiones en proyectos de Salud de la comuna, que incluye “Construcción SAR Chiguayante” y “Reposición Cesfam Chiguay”, entre otras iniciativas.
2. Oficio N°126 de fecha 26 de Febrero de 2016, mediante el cual la Alcaldesa (s) de la Comuna solicita al Sr. Seremi de Bienes Nacionales, don Eric Aedo Jeldres, desafectación del terreno área verde, en manzana conformada por calle Chiguay, pasaje Ecuador y calle La Marina, lugar de emplazamiento de ambos proyectos ya enunciados.
3. Correo electrónico de fecha 06 de Mayo de 2016, del Profesional Carlos Martínez Catalán, Encargado Unidad de Catastros de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, indicando que se requiere Acuerdo del Concejo Municipal “en donde se acuerda solicitar la desafectación del área verde y la posterior adquisición y/o administración por parte del municipio”.

Por tanto, en virtud de lo señalado, se acuerda lo siguiente:

Se aprueba solicitar la desafectación del área verde, en manzana conformada por calle Chiguay, pasaje Ecuador y calle La Marina, y la posterior adquisición y/o administración por parte del municipio.

Se encomienda a la Secretaría de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sra. Rina Oñate Cid.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo